

INFORME DE GESTIÓN 2021
CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
PUENTE ARANDA

NOMBRE DE LA INSTANCIA: *Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes de Puente Aranda*

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Pendiente

NORMAS: Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local Antonio Nariño	Delegada Alcaldesa Local	I	19-03-21					1
1. Gestión Pública	Alcaldía Local Antonio Nariño	Referente de Participación	I	19-03-21					1
2. Gobierno									
3. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora Subdirección de Empleo y Formación	I	19-03-21					1
3. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Subdirección de información y estadísticas	I	19-03-21					1
4. Educación									
5. Salud	Sub Red Sur Occidente	Profesional PPIA	I	19-03-21					1
6. Integración Social	Sub Dirección para la Infancia	Referente de Participación Infantil	S	19-03-21					1
7. Cultura, Recreación y Deporte	Cultura, Recreación y Deporte	Contratista Profesional de Enlace	I	19-03-21					1
8. Movilidad									
9. Hábitat	Secretaria Distrital de Hábitat	Gestor local	I	19-03-21					1
10. IDPAC									
11. IDIPRON									
12. ICBF	ICBF	Referente SNBF	I	19-03-21					1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS: 1/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No ___

Reglamento interno: Sí No ___

Actas con sus anexos: Sí No ___

Informe de gestión: Sí No ___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.						
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	19-03-21					Si
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	19-03-21					Si
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	19-03-21					Si
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	19-03-21					Si
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.						
FUNCIONES ESPECÍFICAS						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Las acciones consideradas para el primer semestre del año 2021, en el marco del desarrollo del Consejo Consultivo Local de Niños, Niños y Adolescentes de Puente Aranda, se describen a continuación:

1. Dinamización y presentación del consejo consultivo Local.
2. Contextualización de las problemáticas e iniciativas identificadas por las niñas, niños y adolescentes de su barrio y de

la localidad a alcaldía local y demás sectores.

3. Socialización de las temáticas e intereses pendientes del 2020 de los niños, niñas y adolescentes y proyecciones de la iniciativa para el 2021.
4. Presentación y gestión de proyectos iniciativas de las niñas, niños y adolescentes en alguna temática priorizada.
5. Gestión y acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de las iniciativas y propuestas de las niñas, los niños y adolescentes.

De las cuales se han llevado a cabo las siguientes:

1. Dinamización y presentación del consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes con los actores del gobierno local y Entidades. Sesión 1. Fecha:19/03/2021.
2. Contextualización a la Alcaldía Local y demás sectores de la iniciativa del consejo consultivo local de niñas, niños y adolescentes sobre las problemáticas locales de: el tema de la contaminación y basuras en las calles, la inseguridad, en las calles el consumo de sustancias SPA, las agresiones y los habitantes de calle. Sesión 1. Fecha:19/03/2021.
3. Socialización de las temáticas e intereses pendientes del 2020 de las niñas, niños y adolescentes, frente al tema de la iniciativa en prevención del bullying en el cual los consejeros proponían el diseño de un micrositio, red virtual o social donde se publiquen campañas frente a la prevención del bullying, por lo tanto, se enviarán a alcaldía los videos que los integrantes grabaron para que se inicie su proceso de publicación. Sesión 1. Fecha:19/03/2021.
4. Presentación y gestión de proyectos iniciativas de las niñas, niños y adolescentes en las temáticas priorizadas del bullying y la situación de los parques locales. Sesión 1. Fecha:19/03/2021.
5. Gestión y acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de las iniciativas y propuestas de las niñas, los niños y adolescentes donde se acuerda retomar el tema de la campaña por parte de alcaldía local, así mismo se acuerda que se indagará con secretaria de hábitat la intervención en el parque los pollos y por otro lado con secretaria de cultura la posibilidad de realizar reapertura de una escuela de baloncesto en el parque Alcalá Muzú. Sesión 1. Fecha:19/03/2021.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al consejo consultivo local de Mártires, se han considerado el desarrollo de las funciones referidas en el Decreto 121, considerando necesario para ello el desarrollo de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este semestre en el marco del consejo consultivo son:

a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.

b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.

c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.

d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.




e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.

f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.

Sin embargo, es relevante para la garantía del diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes como representantes del consejo consultivo de niñez y los actores del gobierno local, propiciar un escenario de participación frecuente de quienes hacen parte de la instancia, por tanto, se debe promover la participación incidente y continua de los diferentes actores de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012.

También es pertinente garantizar los recursos económicos y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto del Consejo Consultivo Local de niñas, niños y adolescentes (CCLONNA) a cabalidad

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
19/03/2021		<p>Se retomará el tema de la campaña de prevención del bullying por alguna red social en articulación con la oficina de prensa, para lo cual el referente de participación enviará videos en esta temática realizados por los integrantes del CCLONNA.</p> <p>Síntesis: Alcaldía local retomará la campaña de prevención del bullying a través de una red social que le permita publicar los videos realizados por los niños y niñas y otros materiales en este tema</p>	<p>Se envían correo con el drive de videos a alcaldía local el día 29 de marzo de 2021 para que alcaldía inicie la organización y el proceso de su publicación.</p>
19/03/2021		<p>Se asistirá al Comité local de DDHH el 25 de marzo para que los integrantes del consejo expongan sus problemáticas principales, entre ellas el tema de seguridad y se incida en que algunas iniciativas del CCLONNA se encuentren en el plan de acción del Comité DDHH.</p> <p>Síntesis: Se asistirá con delegados del consejo de niños, niñas y adolescentes al Comité DDHH local para visibilicen las problemáticas que ven en la localidad.</p>	<p>Se asiste el día 25 de marzo al Comité local de DDHH, donde los integrantes del consejo visibilizaron las problemáticas locales, donde se analizará la posibilidad que algunas sean tenidas en cuenta en el plan de acción local.</p>
19/03/2021		<p>Se realizará un encuentro los integrantes del CCLONNA sobre presupuestos participativos con una metodología apropiada y acorde a la edad de los niños, niñas y adolescentes desde la alcaldía local que permita tener una mayor incidencia en los temas locales.</p> <p>Síntesis: Desarrollar un encuentro en presupuestos participativos con una metodología adecuada para los niños, niñas y adolescentes del consejo consultivo local.</p>	<p>Se realizará seguimiento cuando en la localidad por situaciones contractuales se encuentre el referente de participación.</p>

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre:

Cargo:

Entidad: Alcaldía Local de Puente Aranda



Nombre:

Cargo: Subdirección local de integración Social

Entidad: Secretaria Distrital de Integración Social

